

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 621

DALCAHUE, 01 de Julio del 2016.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del **01.07.2016** hasta el día **31.07.2016**, a los siguientes funcionarios:

- 1. DON ABRAHAM HURTADO GUAQUIL, AUXILIAR GRADO 15° DE LA E.M.S:**
Realizar turnos y conducción de otros vehículos municipales por reuniones. **Se cancelaran 70 horas.**
- 2. LUIS ALBERTO IGLESIAS ALVAREZ, JEFATURA A GRADO 12° DE LA E.M.S,**
Reuniones con organizaciones temas relacionados con medio ambiente y disminución de residuos. **Se cancelaran 40 horas.**

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Sec. Municipal.
 - Of. Partes.
 - **Transparencia**
- PALP/CIVG///RCCC/pyoa.**